



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 858 -2014-RASS
Santiago de Surco,

22 OCT. 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: El Documento Simple N° 2287182014 de fecha 23.09.2014, presentado por el señor Adolfo Martín Blas Gestro, mediante el cual renuncia al Cargo de Subgerente de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 672-2013-RASS de fecha 05.08.2013, se designó a Adolfo Martín Blas Gestro, en el cargo de confianza de Subgerente de Logística, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, se ve por conveniente aceptar la renuncia presentada por Adolfo Martín Blas Gestro, dando por concluida la designación, así como agradecer por los servicios prestados a la institución;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por **ADOLFO MARTÍN BLAS GESTRO** al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LOGÍSTICA**, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑANA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE